

**REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**Juzgado Promiscuo Municipal de Arjona Bolívar**

**Estado N° 041**

***Martes, 30 de agosto de 2022.-***

<b>Radicación</b>	<b>Clase de Proceso</b>	<b>Demandante (s)</b>	<b>Demandado (s)</b>	<b>Fecha Auto</b>	<b>Auto y/o Anotación</b>
13052408900120020030200	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía.	Cooperativa Para El Servicio de Empleados y Pensionados – COOPENSIONADOS.-	Emiro Rafael Martelo Luna.	23-ago-22	Auto Ordena Seguir Adelante Con La Ejecución. Se Adjunta Providencia.
13052408900120200020600	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía.	Banco Compartir S.A.-	Deneris María Murillo Tarrá.	23-ago-22	Auto Declara Terminado el Proceso por la Figura de Desistimiento Tácito. Se Adjunta Providencia.
13052408900120200021800	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía.	Justo Tello Tello.	Jorge Eduardo Carrasquilla Cabarcas.	23-ago-22	Auto Declara Terminado el Proceso por la Figura de Desistimiento Tácito. Se Adjunta Providencia.
13052408900120200022300	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía.	Eduardo Torres Hernández.	Jaime Isaac Herrea.	23-ago-22	Auto Declara Terminado el Proceso por la Figura de Desistimiento Tácito. Se Adjunta Providencia.
13052408900120200023300	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía.	Gustavo Adolfo Pérez Giraldo.	Diosa Bossio Ballestas.	23-ago-22	Auto Declara Terminado el Proceso por la Figura de Desistimiento Tácito. Se Adjunta Providencia.
13052408900120200033500	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía.	Marlen García Mojica.	Alexander Enrique Flórez Martínez	23-ago-22	Auto Declara Terminado el Proceso por la Figura de Desistimiento Tácito. Se Adjunta Providencia.
13052408900120200034100	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía.	Zunilda Velásquez Ochoa.	Luis Gabriel Avila González	23-ago-22	Auto Declara Terminado el Proceso por la Figura de Desistimiento Tácito. Se Adjunta Providencia.
13052408900120200034400	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía.	Aníbal Enrique Herrera Villadiego.-	Stevee Palencia Gómez.	23-ago-22	Auto Declara Terminado el Proceso por la Figura de Desistimiento Tácito. Se Adjunta Providencia.

13052408900120200035300	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía.	Cooperativa de Servicios y Créditos –CRECOOP-.	Iris Alba Polo Torres.	23-ago-22	Auto Declara Terminado el Proceso por la Figura de Desistimiento Tácito. Se Adjunta Providencia.
13052408900120200042800	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía.	María del Rosario Palmet Hernández.-	Jairo Segundo Nieto Cortecero.	23-ago-22	Auto Reanuda Proceso. Se Adjunta Providencia.
13052408900120210000300	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía.	Cooperativa Para El Servicio de Empleados y Pensionados – COOPENSIONADOS-.	Fanny Olarte Pájaro.	23-ago-22	Auto Declara Terminado el Proceso por la Figura de Desistimiento Tácito. Se Adjunta Providencia.
13052408900120210004600	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía.	Venancia Barrios Vásquez.	José Caicedo Puerta	23-ago-22	Auto Declara Terminado el Proceso por la Figura de Desistimiento Tácito. Se Adjunta Providencia.
13052408900120210033100	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía.	Emiro Paz Zúñiga.	Miriam González Zúñiga.	23-ago-22	Auto Declara Terminado el Proceso por la Figura de Desistimiento Tácito. Se Adjunta Providencia.
13052408900120210044100	Ejecutivos Para Alimentos de Mayores.	Durany del Carmen Payares Paternina.-	José Alfredo Jiménez Castro	24-ago-22	Auto Ordena Requerimiento Cajero Pagador. Se Adjunta Providencia.
13052408900120210059700	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía.	Aura Teresa Ochoa Criado.	Nader Antonio Bitar Lozano.	23-ago-22	Auto Ordena Requerimiento Cajero Pagador. Se Adjunta Providencia.
13052408900120220012300	Corrección de Registro Civil de Nacimiento.	Carmen Ofelia Castro Nieto.		24-ago-22	Auto Señala Fecha de Audiencia (14 de septiembre a las 09:00 a.m.). Se Adjunta Providencia.
13052408900120220016700	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía.	Aníbal Eduardo Ortiz Puerta.	Gregoria Marcela Balcázar Campo	23-ago-22	Auto Declara Terminado el Proceso por la Figura de Desistimiento Tácito. Se Adjunta Providencia.

Número de registros: 17.

En la fecha martes, treinta (30) de agosto del año dos mil veintidós (2022), se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfijará en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

**NOTA:** Si se presentan inconvenientes de orden técnico para acceder a las providencias que por este medio se notifican a través de los hipervínculos de acceso, no dude en comunicarse con nosotros al correo electrónico institucional para resolver su inquietud y/o requerimiento.

**PEDRO JOSÉ GUZMÁN PÁJARO.**  
*Secretario*